



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

12986

Aprobación definitiva expediente de modificación presupuestaria 9/2015 y modificación de las bases de ejecución del presupuesto

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 15 de Julio de 2015, relativa a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 9/2015; mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a remanentes de crédito y baja de créditos de gasto, y la modificación de bases de ejecución del presupuesto, no se han prestado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaria según el desglose siguiente:

A) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.- CREDITO EXTRAORDINARIO

org	Prog	Econ	Descripción	importe
30	231	22609	GASTOS ENTIERRO	3.700,00
95	130	22699	SERVICIOS EXTERNOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	1.000,00
20	1621	46700	CONSORCI RESIDUS URBANS. APORTACIONES MANTENIMIENTO GENERAL	28.400,00
90	160	60960	DOTACIÓN DE RED DE PLUVIALES CR VERGE DEL TORO I LLEVANT DES MERCADAL	35.000,00
80	161	60965	PROYECTO DE REMODELACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS DE LA CALLE S'ATALAIA DE FORNELLS	74.000,00
80	342	62261	ADECUACIÓN DE GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO DE FORNELLS	9.000,00
45	342	62263	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL SOCIAL Y BAR DE CAMPO DE FUTBOL DE ES MERCADAL	26.000,00
40	323	62530	EQUIPAMIENTO PARQUE INFANTIL DE ESCUELA INFANTIL	17.000,00
45	342	62540	EQUIPAMIENTO DE BAR DE CAMPO DE FUTBOL DE ES MERCADAL	16.000,00
70	920	62900	AQUISICIÓN DE CARPAS PARA ACTIVIDADES DIVERSAS	5.200,00
40	323	63220	REMODELACIÓN Y OBRAS EXTERIOR ESCULA INFANTIL DE ES MERCADAL	18.000,00
70	334	63230	INVERSIONES REPOSICIÓN FARO DE CAVALLERIA	6.800,00
			TOTAL	240.100,00

2.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

org	Prog	Econ	Descripción	importe
15	1534	21001	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS TURISTICAS	4.500,00
90	920	21500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00
90	1533	22101	SUMINISTRO DE AGUA (FONTS REDONES, DUTXES ARENAL,...)	3.000,00
30	231	22105	SUMINISTRO DE AGUA Y PORDUCOTS ALIMENTARIOS SERVICIOS SOCIALES	1.500,00
50	1532	22300	TRANSPORTES SERVICIO BRIGADA DE OBRAS	2.000,00
45	338	22609	ACTIVIDADES FESTIVAS	2.000,00
20	3371	22699	ACTIVIDADES PARA LA JUVENTUD	5.500,00
40	338	48300	SUBVENCIÓN A BANDA DE MÚSICA DES MERCADAL	4.000,00
40	334	48301	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	1.000,00
45	341	48400	CONVENIO IGA FUNDACIÓN DESTI MENORCA	1.400,00
15	1532	61915	RENOVACIÓ N ACERAS EN PLATGES DE FORNELLS	90.000,00
60	1531	61935	MEJORAS DE CAMINOS RURALES	45.000,00
45	342	62262	MEJORAS EN EL CLUB HIPICO SES RAMONES DES MERCADAL	25.000,00
45	342	62500	ADQUISICIÓN MATERIAL DEPORTIVO Y APARATOS GIMNASIO	20.000,00
90	920	62600	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS	5.500,00



org	Prog	Econ	Descripción	importe
90	165	63552	CAMBIO LUMINARIAS A LED PARA MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA	18.000,00
90	011	91304	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS- INVERSIONES AÑO 2011	200.000,00
			TOTAL	430.900,00

3.- BAJA DE CREDITOS DE GASTOS

org	Prog	Econ	Descripción	importe
20	1623	22650	CONSORCIO RESIDUOS URBANOS – CUOTAS RESIDUOS	20.000,00
			TOTAL	20.000,00

B) MODIFICACIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Modificación de la relación nominal de subvenciones del presupuesto de 2015, y ampliar la dotación para la Enciclopedia de Menorca

org	Prog	Econ	Descripción	INICIAL	INCREMENT	FINAL
40	334	48301	SUBVENCIONS ENTITATS CULTURALS	1.000,00	1.000,00	2.000,00

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 09/2015, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, a 13 de Agosto de 2015

El Alcalde ,
Francesc X. Ametller Pons

